



Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

martes 22 de abril de 2025 Año: 106 No. 33.970 Edición de 24 páginas

19 °C Probabilidad de Precipitación 92 %

6 °C Vientos 9 Km/h

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Concejo Municipal gestionará restauración del edificio de Correos



LA PATRIA

Pág. A4

COPA SUDAMERICANA

GV San José enfrenta a Once Caldas en La Paz con la obligación de ganar

Pág. D4



TSE

SUPLEMENTO POLICIAL

Diprove recupera coche robado en Chile: Intentaban venderlo en Challapata

Bolivia y el mundo lamentan la muerte del Papa Francisco, líder espiritual y defensor de la paz

Pág. A8



Gasificaciones marcan la jornada de protesta del Magisterio Urbano frente al Ministerio de Educación

Pág. A5

APG

Hoy martes 22 de abril, junto a la edición de

LA PATRIA
DESDE 1919

Exija la separata dedicada a la vida y obra del Papa Francisco



Elecciones Generales: habrá 26 jueces designados por el TED Oruro

LA PATRIA

Un total de 26 jueces electorales fueron designados en el departamento de Oruro; para cada provincia un juez y en la ciudad capital 10, quienes administrarán justicia electoral durante el proceso de las Elecciones Generales fijadas para el próximo 17 de agosto.

El presidente del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro, Limber Arroyo Martínez, aseguró que los jueces electorales fueron designados por la Sala Plena de la institución electoral departamental, el 11 de abril en cumplimiento de la actividad 7 del Calendario Electoral.

Arroyo explicó que los profesionales cumplen funciones de jueces en el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, y tendrán como misión administrar justicia electoral en diferentes etapas del proceso electoral para garantizar la tutela de los derechos en los procesos electorales, conforme a las atribuciones y procedimientos que la ley determina, para preservar los derechos y garantías de las ciudadanas y ciudadanos.

DISTRIBUCIÓN

Con base en el artículo 51 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), cada tribunal electoral departamental designa jueces electorales "en el número que considere necesario, para cada proceso electoral, referendo y revocatoria de mandato".

En el caso del municipio capital, dos jueces fueron asignados para cada uno de los cinco distritos de Oruro. En el caso de las provincias, cada juez atenderá los casos que se presenten en su jurisdicción de la provincia.

ATRIBUCIONES

De acuerdo a Arroyo, estos jueces tienen como atribución electoral el conocer y resolver en primera instancia las controversias sobre los procesos electorales, con excepción a los casos de inhabilitación de candidaturas y la nulidad de actas de escrutinio y cómputo.

También sancionan faltas electorales; vigilan el funcionamiento y organización de las notarías, jurados y mesas de sufragio; dispone medidas cautelares conforme a ley, además de requerir el apoyo de la fuerza pública para cumplir sus funciones.

Transportistas y Gobernación de Oruro acuerdan analizar la emisión de tarjetas de operación

LA PATRIA

El transporte federado de Oruro y autoridades de la Gobernación sostuvieron una reunión ayer, jornada en la que ambos sectores llegaron a acuerdos y aclaraciones en relación a un pliego petitorio que en días precedentes fue motivo de un paro y bloqueo vehicular.

Reunidos en despacho del gobernador, el directorio de la Federación de Chóferes San Cristóbal, solicitó como primer punto conocer un informe sobre los ingresos de peajes, a lo que autoridades departamentales rindieron respuesta.

"Se ha hecho conocer también que los recursos generados por recaudación de peajes, si bien entra por la Gobernación, el 100% va a Sedcam, no se queda ni un boliviano, también se ha hecho notar que hasta el 2020 era una instancia deficitaria, es decir no ingresaban recursos económicos y desde el 2021 ya se ha hecho una entidad productiva y por ello ha adquirido maquinaria para

emprender los caminos", manifestó el gobernador Johnny Vedia.

Por su parte, el secretario ejecutivo del transporte federado, Lucio Méndez, aseguró que tras el encuentro, el tema más importante fue el compromiso para analizar o tratar el tema de tarjetas de operaciones y su vigencia, además de compromiso de mejoramiento de caminos y otros.

"Ha sido muy importante esta reunión... el tema de mantenimiento y carreteras, tarjetas de operaciones y estudio técnico de tarifas... con la directora de Udetra vamos a empezar a reunirnos para tratar el tema de las tarjetas de operaciones que normalmente es un año, pero de acuerdo a la 165 es otra situación", sostuvo Méndez.

Por su parte, la jefe de la Unidad Departamental de Transporte (Udetra), Angélica Bustos, aseguró que en la reunión se aclaró los motivos por los que se rechazó la otorgación de tarjetas a un sindicato afiliado de otro municipio y se solicitó el

cumplimiento de obligaciones para continuar con el proceso.

"La tarjeta de operaciones es un instrumento legal que identifica al motorizado previo al cumplimiento de la presentación de documentación... todo ello para que como entidad pública, garanticemos la seguridad del servicio... en esta reunión se ha aclarado porque se ha rechazado al operador 23 de Marzo... cumplen con su obligación técnico-legal de compromiso con el Municipio de Challapata de otorgar boletos a los pasajeros y aplicar el descuento a la tercera edad y normal", sostuvo Bustos.

De manera general, a nivel departamental es la Udetra la instancia que otorga las tarjetas de operaciones previa presentación de documentos como el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT), Inspección Técnica Vehicular (ITV), RUAT saneado, cédula del afiliado solicitante y el documento que acredite el derecho propietario del vehículo.

Con entrega de resoluciones, se consolida creación de nuevos recintos en Oruro para Elecciones 2025

LA PATRIA

La jornada del lunes 21 de abril, se entregó las resoluciones de creación de nuevos recintos en el municipio, para las Elecciones Generales 2025. La actividad se realizó en el Auditorio del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro.

En la ciudad de Oruro, se crearon siete nuevos recintos electorales cuyas resoluciones se entregaron ayer en acto público y en provincias son 8, haciendo un total de 15 nuevos recintos en total.

La vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Nancy Gutiérrez, ponderó la creación de los nuevos recintos y conminó a todos a hacer respetar el derecho al voto informado, como conquista histórica.

"Para un proceso electoral se requiere ciudadanos empadronados votantes y que sean candida-

tos, pero para este hecho se debe tener una cartografía electoral donde están los asientos electorales y recintos, en el departamento de Oruro para este proceso tendremos en total 15 recintos electorales nuevos, de los cuales 8 son de provincias y en la ciudad 7, el propósito es acercar el voto", señaló el presidente del TED Oruro, Limber Arroyo.

Los 15 recintos electorales funcionarán el 17 de agosto, jornada electoral y ya son considerados en el empadronamiento masivo que se realiza en diversos puntos móviles y fijos hasta el 7 de mayo por cambio de domicilio o jóvenes que cumplan 18 años hasta la fecha de votación.

RECINTOS

En la ciudad de Oruro se habilitaron las unidades educativas Fred Núñez Gonzales, Vichuloma (Distri-

to 4), Carlos Villegas Quiroga, Fidel Alejandro Castro Ruiz (Distrito 2); 27 de Julio Huanuni (Distrito 3); y Juan Pablo Secundaria en la zona sud (Distrito 5).

Para las provincias, en Caracollo funcionarán los recintos electorales en la unidad educativa "24 de Julio" de Pasto Grande, Escuela Superior de Formación de Maestros en la ciudad intermedia de Maestros; en Challapata en los establecimientos educativos "Catavicollo" de Challapampa Grande y "Rio Verde" del mismo nombre.

También se tiene recintos electorales nuevos en la unidad educativa "Obrajes" del municipio de Paria; Unidad Educativa "Metodista Calama" de Tarucamarca en el municipio de Eucaliptus; Unidad Educativa "Simón Bolívar" en Central Callipampa de Poopó, y "Aco Aco" en Machacamarca.

Cotizaciones gentileza de:



2da.

QUINCENA
ABRIL

ESTIÑO

L.F. \$us.
15,31

PLOMO

L.F. \$us.
0,86

ZINC

L.F. \$us.
1,20

COBRE

L.F. \$us.
4,13

ANTIMONIO

T.M.F. \$us.
55.000,00

WOLFRAM

T.M.F.
19.375,45

BISMUTO

L.F. \$us.
10,58

ORO

O.T. \$us.
3.119,81

PLATA

O.T. \$us.
31,75

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA

6.96

COMPRA

6.86

Clausuran casas de tolerancia e intervienen locales durante controles en Semana Santa

LA PATRIA

La Unidad de Defensa al Consumidor clausuró cuatro casas de tolerancia y decomisó instrumentos de pesaje en el control de la venta de pescado durante la Semana Santa, mientras que se notificó a los organizadores de un evento no autorizado en la zona Noreste de la ciudad.

Las acciones se llevaron a cabo bajo la Ley Municipal Autonómica N° 18/2015 que establece la Ley Seca por Semana Santa.

El capitán Ronald Canqui, jefe de la Unidad de Defensa al Consumidor, informó que se realizó un despliegue por diferentes sectores del municipio para llevar a cabo los controles.

Como resultado, cuatro casas de tolerancia en el sector del Casco del Minero fueron identificadas en funcionamiento a puertas cerradas y sujetas a clausura temporal y sanción pecuniaria.

Las personas que se encontraban al interior consumiendo bebidas alcohólicas fueron sancionadas con trabajo comunitario de limpieza en la vía pública.

Del miércoles hasta el Viernes Santo se realizaron trabajos de control en la comercialización del pescado. Se evidenció la existencia de balanzas descalibradas y romanas.

“Todos estos instrumentos, en una cantidad de tres balanzas y



Local Farolito fue clausurado el fin de semana /GAMO

doce romanas, han sido decomisados por parte de la Unidad de Defensa al Consumidor y asimismo se está realizando el informe correspondiente para la sanción de los feriantes”, dijo Canqui.

Además, según el Decreto Municipal 238/2022, se realizó la clausura y decomiso de muebles del local Farolito, que funcionaba clandestinamente en la Zona Central.

Esta actividad ya había sido notificada con su cierre definitivo; sin embargo, continuaba operando como local de remate abriendo a partir de las 02:00 horas. Se procedió a decomisar los bienes y se sancionó al propietario con una multa de cinco mil UFV.

La Unidad de Defensa al Consumidor del GAMO y la Estación Policial Integral 4 notificaron a los

organizadores del evento denominado “Tinkuy”, programado para el domingo 20 de abril de 2025, para que no se realice.

“Esta actividad no cuenta con ningún tipo de autorización municipal”, indicó Canqui. Se aclaró que cualquier futura actividad similar no contará con autorización municipal y será susceptible a intervención correspondiente.

Las acciones realizadas tienen un impacto directo en la ciudadanía al buscar garantizar el cumplimiento normativo y mejorar la seguridad en espacios públicos.

La intervención busca prevenir situaciones que puedan afectar el orden público y proteger los derechos del consumidor frente a prácticas irregulares.

Senador Huarachi califica de tráfugas a parlamentarios que no aprueban créditos

LA PATRIA

El subjefto nacional de la bancada de senadores por el Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP), Gilmar Huarachi Huarachi, advirtió con denunciar por transfugio político a autoridades que no aprueban los créditos, argumentando la reciente pérdida de un cuantioso ingreso para el país.

Con el argumento de que algunos senadores nacionales del MAS no aprobaron el crédito de reposición que se solicitó a JICA, Huarachi calificó el hecho de “traición” y advirtió con presentar un informe por el presunto delito de transfugio político ante el representante nacional del partido, para que luego sean ellos que definan la situación de al menos 22 autoridades nacionales.

“Lastimosamente el Ejecutivo se ha visto perjudicado por la falta de compromiso de muchos actores quienes en otra perjuraban por los principios del MAS, ahora demuestran su interés particular... En este último se ha visto aplazado el crédito del Covid-19 que es básicamente para la reposición, sin embargo muchos colegas parlamentarios han pedido el destino, pero es una reposición porque se ha gastado del TGN”, manifestó Huarachi.

Según explicó el senador, el dinero estaba destinado para las Elecciones Generales 2025 y trabajos por los desastres generados por el cambio climático y emergencias.

“Este crédito iba destinado a las Elecciones Generales para el ámbito internacional, también para desastres naturales, lastimosamente algunos parlamentarios lo han interpretado de modo electoralista y lamentamos la falta de compromiso con nuestro Estado, a consecuencia de esto tenemos la manifestación de JICA que ha indicado que ya no habrá más créditos para Bolivia”, complementó.

Huarachi aseguró que el crédito era de 100.000.000 de dólares con un interés bajo el que presuntamente fue perdido. La autoridad aseguró que son 16 senadores entre titulares y suplentes quienes apoyan la gestión del gobierno de Luis Arce Catacora y que hay 22 autoridades en contra del mandatario.

Por lo que, las autoridades del MAS que no aprobaron los créditos o como indica Huarachi, realizaron el bloqueo parlamentario, entrarán en la lista de posibles tráfugas para que la directiva nacional de la sigla política asuma acciones legales para la devolución del curul.

Vuelven las retretas musicales a Oruro

LA PATRIA

Oruro recupera las retretas dominicales de las bandas de música; la jornada del 20 de abril, los sonidos de los bronces se apoderaron de la plaza 10 de Febrero en una actividad que llamó la atención de ocasionales transeúntes.

En esta ocasión, fue el Consejo Departamental de Culturas (CDC) la institución que organizó el paso y retreta dominical con la Banda de Música del Departamento de Oruro, nombre que se dieron exalumnos de distintas unidades educativas para la ocasión.

“La banda que estuvo el domingo es una aglutinación de varias bandas

y exalumnos de colegios y que están haciendo un proceso amplio, pero en esta ocasión se presentaron de la mejor manera, tocaron de todo y compartieron con la población, niños, personas de la tercera edad y la idea es reactivar ese proceso”, manifestó el presidente del CDC, Elvis Antezana.

Consejeros de cultura esperan con este inicio dar continuidad a la actividad para revalorizar el potencial de las bandas de música del departamento, el domingo reciente, jóvenes músicos llegaron con los característicos sonidos hasta la plaza 10 de Febrero y luego de una vuelta por el manzano, se instalaron en el céntrico quiosco y compartieron su música.

Diversas piezas fueron interpretadas por la banda, cuya retreta inició desde las 11:00 horas y continuó hasta aproximadamente las 13:00 horas.

CDC

Desde el CDC, indicaron que se busca poder disfrutar cada fin de semana de una banda diferente, con repertorio especial para recuperar la actividad que se realizaba hace ya mucho tiempo.

Con base en lo detallado por los consejeros, se tendrá una banda por fin de semana, con la característica de llevar la música a las calles, para el disfrute de la población orureña.



SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Club Oruro, en mérito a lo establecido en el Capítulo X y el Art. 37, 38 del Estatuto; convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su Sede Social, el día viernes 25 de abril de 2025 a horas 20:00, con el siguiente Orden del Día:

1. LECTURA ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR
2. INFORME DE TESORERÍA
3. INFORME DE PRESIDENCIA
4. INFORME DE FONDO PREVISIONAL
5. NOMINACIÓN DE INSPECTORES DE CONTABILIDAD
6. ELECCIONES
 - d) Elección de Tribunal de Honor
 - e) Elección de vocales del Fondo Previsional
 - f) Elección del Directorio

EL DIRECTORIO

Oruro, abril de 2025

Crisis en la Fedjuve: Jallaza rechaza “congreso trucho” y defiende su directiva



Presidente de la Fedjuve, Hugo Jallaza /LA PATRIA

LA PATRIA

Una parte de la Federación Departamental de Juntas Vecinales de Oruro (Fedjuve) rechazó la elección de Gustavo Chuquimia como presidente en un congreso que consideran ilegítimo, realizado el fin de semana.

Hugo Jallaza, representante de Fedjuve, junto a presidentes de distritos y controles sociales, se pronunció en la Plaza Principal sobre las presuntas irregularidades del evento y llamó a un congreso nacional para elegir nuevos representantes.

Jallaza observó que el “supuesto congreso” fue llevado adelante con muchos vicios de nulidad, debido a que se acreditaron a presidentes que ni siquiera representan a sus juntas vecinales. Además, se presentaron denuncias sobre pagos para la participación del mismo, en el cual se vio poca asistencia de dirigentes.

“Fue un congreso totalmente ilegítimo y es por eso que estamos totalmente indignados. Hasta el día de hoy hemos recibido mucho respaldo por parte de muchas juntas vecinales del Distrito 3 y del Distrito 2, que se han sumado al apoyo de nuestro directorio. Nosotros estamos caminando con la verdad”, aseveró Jallaza.

Al mismo tiempo, Jallaza reprochó que Benjamín Cáceres, presidente de la Confederación Nacional de Juntas Vecinales de Bolivia (Conaljuve), quien participó en el congreso del pasado fin de semana, habría sido expulsado hace varias gestiones de la institución.

“Estamos hablando de un dirigente que ha estado por más de 20 años a la cabeza de Conaljuve; prácticamente ese señor lo que hace es hacer su negocio con Conaljuve y causar la división en nuestras juntas vecinales a nivel nacional”, dijo.

En ese sentido, Jallaza llamó a todas las juntas vecinales a pronunciarse para pedir un congreso nacional en el cual se elijan los “nuevos y verdaderos representantes” de Conaljuve.

“Él que se vaya a meter a la ciudad de La Paz porque creo que representa solamente ahí; ya existe mucha inconformidad por parte de Benjamín Cáceres entre muchas juntas vecinales”, dijo.

La Fedjuve no reconoce a los dirigentes elegidos en el congreso del fin de semana y ya tiene consolidada una directiva elegida en el congreso del 7 de diciembre de 2024, aseguró Jallaza.

Concejo Municipal gestionará restauración del edificio de Correos

LA PATRIA

Tras evidenciar el deterioro de la Casa de Correos y Telégrafos, el presidente del Concejo Municipal de Oruro (CMO), Samuel Mendizábal, anunció que se llevarán a cabo reuniones a nivel departamental y nacional con el objetivo de coordinar esfuerzos interinstitucionales dirigidos a su restauración, del edificio categorizado como Patrimonio Urbano Arquitectónico y Artístico.

Ayer, Mendizábal realizó una inspección a los ambientes de la antigua Casa de Correos y Telégrafos, situada en las calles Presidente Montes entre Adolfo Mier y Junín, cerca de la Plaza 10 de Febrero de la capital orureña.

Esta inspección tuvo el objetivo de evaluar su estado de conservación y promover una serie de acciones que permitirán encaminar de manera responsable y planificada el proceso de recuperación del edificio.

Es en ese sentido que, tras constatar la situación actual del edificio patrimonial, la autoridad legislativa anunció que se llevarán a cabo reuniones a nivel departamental y nacional con el objetivo de coordinar esfuerzos interinstitucionales dirigidos a su restauración.



Edificio de Correos se encuentra deteriorado /LA PATRIA

“Desde el Gobierno Central, la Gobernación y la Alcaldía deberíamos unirnos para preservar y cuidar. Estamos viendo el abandono y, como Concejo Municipal, estamos para solicitar, en principio, que estos predios vengan para los orureños”, manifestó.

En ese sentido, Mendizábal resaltó la importancia de emitir una resolución o ley municipal que declare la restauración del edificio de Correos como una prioridad cultural patrimonial para la ciudad de Oruro.

En un segundo punto, se solicitará a la Unidad Patrimonial de la Secretaría Municipal de Cultura un informe técnico actualizado del estado estructural del edificio y realizar una inspección conjunta con la Comisión Legal y la Comisión de Infraestructuras del Concejo Municipal.

Asimismo, se promoverá y via-

bilizará la firma de convenios entre el Gobierno Nacional, Municipal, la Gobernación y el Ministerio de Culturas para la continuación del proyecto de restauración integral.

En un cuarto punto, se impulsará un proyecto de ley municipal de protección del patrimonio, proponiendo una normativa que establezca mecanismos permanentes de conservación preventiva de bienes patrimoniales en riesgo dentro del municipio.

Finalmente, se busca fomentar una campaña pública de valorización del patrimonio histórico informando sobre la importancia del edificio de Correos, promoviendo la participación de la ciudadanía.

EDIFICIO

El edificio de Correos fue diseñado en el siglo XX por Adán Sánchez, un arquitecto reconocido de la época. Este fue construido exclusivamente para Correos, ya que en la ciudad de Oruro la institución estaba en funcionamiento en otras edificaciones.

El inmueble se caracteriza por tener un estilo ecléctico, una mezcla entre la influencia neoclásica y la influencia francesa, según informó el expresidente del Colegio de Arquitectos, Boris Medina.

Continúa controversia por trabajo de legisladores respecto al proyecto Doble Vía a Capachos

LA PATRIA

El alcalde de Oruro, Adhemar Wilcarani, criticó la falta de apoyo de los parlamentarios locales en la gestión del proyecto Doble Vía Oruro-Capachos, mientras que la presidente de la Brigada Parlamentaria de Oruro, senadora Mery Choque, defendió el trabajo realizado por los legisladores en relación al mismo.

Wilcarani aseveró que los parlamentarios no apoyaron desde un inicio la gestión del proyecto y lamentó que no existió voluntad política para avanzar en su consolidación a lo largo de los años.

Choque indicó que lo único que hizo la Brigada con sus legisladores fue coadyuvar a la gestión para la consolidación del proyecto.

“Si bien se proyectó al nivel de la Alcaldía una carretera de ocho carriles, lo que el Gobierno indicó en ocasión de celebrar la efeméride departamental es que se hará un Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) para la carretera Oruro-Caihuasi en su primer tramo Oruro-Capachos”, indicó.

La senadora señaló que la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) llegará a Oruro esta semana para presentar el EDTP del proyecto, afirmando que lo que la Alcaldía no hizo en cuatro años de gestión, el Gobierno lo realiza en un mes.

Por su parte, el burgomaestre aclaró que el proyecto fue gestionado por la Alcaldía desde abril de 2022 y que los senadores y diputados recién empezaron a involucrarse en 2024.

“El proyecto era revitalización del proyecto Oruro-Capachos, con una longitud de 8,22 kilómetros”, dijo.

Wilcarani responsabilizó al senador Rubén Gutiérrez, a la diputada Miriam Martínez y a la senadora Choque por el estancamiento del proyecto.

Explicó que se trabajó en la elaboración del EDTP y la Ficha Ambiental y se firmó un convenio con la ABC para priorizarlo; sin embargo, lamentó nuevamente que no existió voluntad política para avanzar.

“Hemos entregado las carpetas, tenemos los respaldos y las notas necesarias... es la irresponsabilidad... no tanto competencial, sino falta de conocimiento”, expresó.

En este contexto, Wilcarani aseguró: “Vamos a consolidar este proyecto, más allá de cualquier situación coyuntural”.

Gasificaciones marcan la jornada de protesta del Magisterio Urbano frente al Ministerio de Educación

LA PATRIA

Durante horas de la mañana, el Magisterio Urbano realizó una movilización por todo el Prado Paceño hasta cercanía de los predios del Ministerio de Educación con el fin de hacer conocer sus demandas; sin embargo, la jornada estuvo llena de gasificaciones y arrestados.

Desde las 09:00 horas comenzó la concentración del Magisterio Urbano en la avenida Montes del municipio paceño. Antes del mediodía, el sector llegó a la avenida Arce, donde se encuentra la Cartera de Estado perteneciente al

área. Debido a las protestas con petardos en contra de la policía, esta gasificó a los manifestantes.

El sector tuvo que tener de rehén a un funcionario del Ministerio de Educación que intentaba ingresar a su fuente laboral. Es ahí donde los maestros intercedieron y exigieron realizar un trueque por la persona que fue detenida por la Policía Boliviana.

Hasta el mediodía, el comandante Departamental de La Paz, Gunther Agudo, negó que haya personas detenidas, pero afirmó que sí hubo gasificaciones para restablecer el orden público debido a que el sector

presuntamente estaba con actitudes agresivas en contra de los policías.

“Se ha visto una movilización de unas 409 personas del sector del magisterio, las mismas que se han constituido al Ministerio de Educación de una manera agresiva. Algunos de ellos, portando pintura, han empezado a generar destrozos y lanzar pintura a los efectivos policiales (...) el resto de la ciudadanía tiene el derecho de poder transitar”, dijo.

Por su parte, el ministro de Educación, Omar Veliz, expresó que las movilizaciones solo generan perjuicio a la población y afirmó que está abierto

al diálogo con el sector; sin embargo, indicó que todas sus peticiones no pueden ser cumplidas por diversos factores.

Veliz recordó que hace unos días los dirigentes del Magisterio Urbano se negaron a firmar un acuerdo donde hubo un avance sobre las horas académicas y otros puntos más. Los dirigentes señalaron que iban a bajar a sus bases a informar sobre el documento, según explicó la autoridad.

El Magisterio Urbano está solicitando alrededor de 11 puntos, entre ellos un aumento salarial con escala móvil, creación de fuentes de empleo, ascen-



Hubo enfrentamientos entre la Policía y los maestros /APG

so automático, jubilación al 100%, reposición de los bonos de zona y frontera, entre otros.

Richard Ribera enfrenta a la justicia tras orden de aprehensión por el caso Zúñiga



En su llegada a El Alto, el diputado fue llevado a la Felcc /APG

LA PATRIA

El diputado Richard Ribera fue aprehendido en el Aeropuerto de El Alto, para comparecer por su supuesta implicación en el caso del exgeneral Juan José Zúñiga, relacionado con un presunto golpe de Estado.

Ribera negó su implicación en el caso, pero este lunes optó por viajar desde Santa Cruz hacia La Paz. Al llegar a El Alto, se ejecutó la orden de aprehensión en su contra. “Estamos cumpliendo, no tenemos nada que esconder, no tenemos nada que ocultar y solamente afrontar ante la justicia para poder decir nuestra verdad”, indicó.

En días pasados, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó que hay dos procesos adicionales en curso que amplían las investigaciones contra militares, y contra el abogado Jorge Valda y el diputado Richard Ribera.

Según el ministro, supuestamente estas personas tienen nexos con la toma militar del 26 de junio de 2024 y cuyos nombres empezaron a tomar relevancia en el foco mediático después de que el Ministerio de Gobierno presentó el video “¿Qué pasó el 26?”, donde se muestra una versión relacionada a las acciones encabezadas por Zúñiga.

Fexco 2025 reunirá emprendedores y empresas de varios países

LA PATRIA

La Feria Exposición Internacional de Cochabamba (Fexco) se llevará a cabo con la participación de más de 1.500 expositores, incluyendo empresas medianas, grandes, pequeñas, emprendedores e instituciones públicas.

Enrique Mendieta, gerente general de Fexco, en una entrevista con el periódico LA PATRIA, anunció los preparativos para este encuentro comercial y económico. La feria se realizará en el marco del bicentenario del país y comenzará el 24 de abril de 2025.

Mendieta señaló que ya se está entrando en la fase final de lo que significará la tercera versión de Fexco este año del bicentenario. Indicó que se está invirtiendo más de 20 millones de bolivianos en una sola edición ferial para construir la nueva plaza de comidas y otros proyectos.

La Fexco es el nombre actual de la feria, anteriormente conocida como

la Feria Internacional de Cochabamba (Feicobol). En esencia, se trata del mismo evento, un encuentro comercial y cultural importante en Bolivia. El cambio de denominativo ha sido asimilado rápidamente por la población y los actores privados han participado en el trabajo encabezado por el alcalde Manfred Reyes Villa.

El gerente expresó que la Feria Exposición Internacional de Cochabamba, organizada por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba (GAMC) y la Federación de Entidades Empresariales de Cochabamba (FEPC), es el evento de negocios de mayor crecimiento a nivel nacional.

Asimismo, señaló que ya se tiene la confirmación de más de 1.500 expositores, entre ellos empresas medianas, grandes, pequeñas, emprendedores, artesanos e instituciones públicas. También habrá participación internacional con países como Brasil, Guatemala, Perú, Chile y Estados Unidos, entre otros.

Se contará con la participación de carácter internacional, como por ejemplo la Unión Europea (UE), el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Embajada Americana, la Cámara Boliviana Americana y la Cámara Boliviana Alemana.

Uno de los objetivos también es consolidarse a nivel nacional e involucrar a la cadena productiva de otras ciudades y departamentos.

Se mencionó que en el lanzamiento de la feria se realizará un pequeño lanzamiento del Carnaval de Oruro 2026 con algunos representantes y fraternidades. La Alcaldía de Oruro también estará presente mostrando su riqueza cultural.

En cuanto a la cartelera artística, incluye a Airbag y Followill Rock Band el 25 de abril de 2025; Gardenia y Euphoria el 26 de abril; Orquesta Hermanos Rodríguez y Pablito HC el 30 de abril; Los Auténticos Decadentes y Quirquinha el 2 de mayo; Paola Villarroel y Luis Vega el 3 de mayo.

EDITORIAL

LA IGLESIA DESPUÉS DE FRANCISCO

El Papa Francisco, cuyo nombre secular era Jorge Mario Bergoglio, falleció la madrugada de ayer, luego de sufrir un accidente cerebrovascular, su papado estuvo marcado por una línea progresista, además de ser el primer prelado nacido en Latinoamérica, y analizando a los elegibles, los latinoamericanos no tienen muchas posibilidades de suplirlo.

El rumbo que tome la iglesia Católica dependerá de quién se elija como sumo pontífice, ya que entre los que tienen la posibilidad de ser elegidos hay conservadores y otros más apegados a la línea de Francisco.

En el cónclave los cardenales menores de 80 años elegirán al sucesor de San Pedro, el mencionado proceso puede durar entre 15 y 20 días, dependiendo de la rapidez con que se llegue a un consenso.

El proceso denominado cónclave generalmente se realiza con hasta cuatro rondas de votación al día hasta que un candidato recibe el apoyo mayoritario necesario para ser elegido, con al menos dos tercios de los votos.

Según los expertos vaticanistas y los procesos de elección de Papas, hay unos ocho favoritos, por sus méritos, como candidatos seguros para sustituir a Francisco, entre los cuales están una mayoría de europeos, dos asiáticos y dos africanos.

Entre los favoritos están Pietro Parolin, italiano, actual secretario del Papa; Peter Erdő, es húngaro, su postura es conservadora; Antonio Tagle, filipino, es progresista y tiene un enfoque pastoral inclusivo; Matteo Zuppi, italiano, cercano aliado de Francisco.

Fridolin Ambongo Besungu, es congoleño y aunque es conservador, es un conservador africano, que según los vaticanistas no es lo mismo; Peter Eber Okpaleke, es nigeriano,

su cercanía con Francisco y su historial pastoral lo colocan en una posición favorable.

Completan la lista Charles Maung Bo, originario de Myanmar, representa una opción con un enfoque pastoral y diplomático, y Pierbattista Pizzaballa, italiano, es el patriarca latino de Jerusalén y se posiciona como "papable", si fuera elegido se tendría una Iglesia mucho más misionera.

Esas opciones son las que los vaticanistas describen y, de manera breve, el porqué serían elegibles, entre los europeos se hallan los más conservadores, aunque muchos de ellos fueron cercanos a Francisco, por lo que su postura es un poco más progresista.

Llama la atención la presencia, en esta lista, de los africanos, ya que antaño nadie imaginaría que ellos pudieran ser elegibles, ya que antes solían ser escogidos solamente los europeos, es más, la mayoría era de origen italiano.

Quienes hayan visto el documental sobre las profecías de Nostradamus recordarán que dijo que el último Papá sería negro, muchos pensaron que se referían a un extranjero, inclusive creyeron que podría tratarse de Jorge Mario Bergoglio, por su origen latinoamericano.

No obstante, ahora, literalmente se tiene a dos candidatos africanos, quienes tienen altas posibilidades de elegirse como el reemplazante de Francisco, lo que nos lleva a preguntarnos, ¿se están cumpliendo las profecías de Nostradamus?, ¿es una señal de algo?, ¿estamos en el final de los tiempos?

Primero tendremos que esperar que salga del cónclave vaticano la fumata blanca y los cardenales anuncien "Habemus Papam" y lo presenten en la plaza principal de esa ciudad italiana ante el mundo, para saber lo que vendrá después.

Quienes hayan visto el documental sobre las profecías de Nostradamus recordarán que dijo que el último Papá sería negro, muchos pensaron que se referían a un extranjero, inclusive creyeron que podría tratarse de Jorge Mario Bergoglio, por su origen latinoamericano.

No obstante, ahora, literalmente se tiene a dos candidatos africanos, quienes tienen altas posibilidades de elegirse como el reemplazante de Francisco, lo que nos lleva a preguntarnos, ¿se están cumpliendo las profecías de Nostradamus?, ¿es una señal de algo?, ¿estamos en el final de los tiempos?

Primero tendremos que esperar que salga del cónclave vaticano la fumata blanca y los cardenales anuncien "Habemus Papam" y lo presenten en la plaza principal de esa ciudad italiana ante el mundo, para saber lo que vendrá después.

No obstante, ahora, literalmente se tiene a dos candidatos africanos, quienes tienen altas posibilidades de elegirse como el reemplazante de Francisco, lo que nos lleva a preguntarnos, ¿se están cumpliendo las profecías de Nostradamus?, ¿es una señal de algo?, ¿estamos en el final de los tiempos?

Primero tendremos que esperar que salga del cónclave vaticano la fumata blanca y los cardenales anuncien "Habemus Papam" y lo presenten en la plaza principal de esa ciudad italiana ante el mundo, para saber lo que vendrá después.

No obstante, ahora, literalmente se tiene a dos candidatos africanos, quienes tienen altas posibilidades de elegirse como el reemplazante de Francisco, lo que nos lleva a preguntarnos, ¿se están cumpliendo las profecías de Nostradamus?, ¿es una señal de algo?, ¿estamos en el final de los tiempos?

Primero tendremos que esperar que salga del cónclave vaticano la fumata blanca y los cardenales anuncien "Habemus Papam" y lo presenten en la plaza principal de esa ciudad italiana ante el mundo, para saber lo que vendrá después.

No obstante, ahora, literalmente se tiene a dos candidatos africanos, quienes tienen altas posibilidades de elegirse como el reemplazante de Francisco, lo que nos lleva a preguntarnos, ¿se están cumpliendo las profecías de Nostradamus?, ¿es una señal de algo?, ¿estamos en el final de los tiempos?

Primero tendremos que esperar que salga del cónclave vaticano la fumata blanca y los cardenales anuncien "Habemus Papam" y lo presenten en la plaza principal de esa ciudad italiana ante el mundo, para saber lo que vendrá después.

BUSCANDO LA VERDAD

"Lecciones aprendidas" durante la guerra comercial en curso

POR: GARY ANTONIO RODRIGUEZ ÁLVAREZ (*)

La decisión del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, de declarar "emergencia nacional" e imponer "aranceles recíprocos" a las importaciones del mundo, con pocas excepciones, ha sido la nota episódica desde el 2 de abril. Parafraseando a los medios de comunicación, lo que está pasando es una "noticia en desarrollo", sabiendo cómo es que empezó este asunto, sin que nadie sepa, cómo es que va a terminar.

El anuncio de Trump, de imponer un arancel de importación del 10% a la generalidad de países; 20% a la Unión Europea; 34% a la China, y niveles especiales a otros, motivó dos duras respuestas: de la Unión Europea, un 25% a productos estadounidenses por 21.000 millones de euros, y, de la China, un castigo análogo del 34% a las importaciones de Estados Unidos (EE. UU.).

La Orden Ejecutiva de Trump está respaldada por un documento de la Casa Blanca, que dice que los altos y crecientes déficits comerciales que sufre EE. UU. por años, se deben a la falta de reciprocidad en el intercambio con sus socios, a los altos aranceles y barreras no arancelarias discriminatorias que castigan a sus exportaciones, además, de los subsidios, regulaciones técnicas restrictivas, manipulación de monedas y otras maniobras, mientras EE. UU. ofrece una baja protección a las importaciones cediendo su mercado a costa de su industria y la pérdida de millones de empleos ("Regulating Imports with a Reciprocal Tariff to Rectify Trade Practices that Contribute to Large and Persistent Annual United States Goods Trade Deficits", The White House, Washington, 2.04.2025).

Algo "bueno" que se dio el 9 de abril, en medio de la escalada arancelaria desatada, fue este anuncio postado por Trump:

"Basado en el hecho de que más de 75 países han llamado a representantes de los Estados Unidos, incluidos los Departamentos de Comercio, Tesoro y el Representante Comercial de los Estados Unidos, para negociar una solución a los temas que se están discutiendo con relación al comercio, las barreras comerciales, los aranceles, la manipulación de divisas, y aranceles no monetarios, y que estos países, siguiendo mi consejo, no han tomado represalias de ningún tipo contra los Estados Unidos, he autorizado una pausa de 90 días y un arancel recíproco sustancialmente reducido durante este periodo, del 10%, también con efecto inmediato"

Así, EE. UU. aplicará un arancel universal del 10% a la importación de bienes, excepto a los de México cobijados en el Tratado de Libre Comercio (T-MEC) y, a los de China, a quien subió el castigo arancelario al 145%, recibiendo a cambio un retruque del 125%.

La segunda "buena noticia" de estos días fue que la Unión Europea, en una medida-espejo a la de EE. UU., suspendió también su represalia por 90 días, además de lanzar su oferta de aplicar "arancel cero" recíproco al comercio de bienes industriales.

La tercera noticia alentadora la dio el Secretario del Tesoro de los EE. UU., al anunciar negociaciones con Japón, India, Vietnam y Corea del Sur, lo que, de tener éxito, podría llevar a una oleada de conversaciones en pro del libre comercio... ¡Dios quiera que sea así!

Trump no duda de la eficacia de su posición negociadora, cuando, respecto a su gran rival comercial, la China, sentenció: "Creo que va a querer llegar a un acuerdo, creo que eso va a suceder, recibiremos una llamada telefónica en algún momento y todo estará listo, será una gran cosa para ellos, será genial para nosotros, será algo bueno para el mundo y para la Humanidad" ("Trump, convencido de que llegarán a un acuerdo con China: "Recibiremos una llamada telefónica", El Mundo, YouTube, 10.04.2025).

En este nuevo escenario, todo el mundo hace cálculos de impactos. En lo que hace a Bolivia, un análisis del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), basado en las excepciones previstas por la Orden Ejecutiva, reveló que el 90% de los 263 productos vendidos a los EE. UU. en 2024 serían afectados por el nuevo arancel del 10%, equivalente al 50% de los 271 millones de dólares exportados, quedando libres de tal cobro, el estaño, óxido de antimonio, wolframio, demás antimonios y manufacturas, cobre refinado, plata en bruto aleada, aleaciones de estaño, bismuto y manufacturas, fuel oil; maderas perfiladas, aserradas o desbastadas, molduradas, tablillas y pisos de madera; libros, impresos y similares.

Finalmente, como de lo malo siempre se puede sacar algo bueno, el IBCE, en conferencia de prensa, refirió cuatro "lecciones aprendidas" en esta crisis comercial: 1) Los desequilibrios comerciales permanentes y crecientes, causan inestabilidad; 2) Nunca se debe ignorar a un socio comercial, en especial, tratándose de la primera potencia mundial; 3) Muchas veces, como ahora, la realidad puede superar a la imaginación; 4) De haber negociado Bolivia, en el pasado, el libre comercio con megamercados complementarios como la Unión Europea, países asiáticos o el propio EE. UU., hoy sería menos vulnerable y tendría una mayor capacidad de negociación. ¡Para tenerlo muy en cuenta!

(*) ECONOMISTA Y MAGÍSTER EN COMERCIO INTERNACIONAL

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonaccarrere (†)

Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Álvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo

lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal

de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa

tribunal@anpbolivia.com

Picadas POR COQUITO

ALP

AHI ESTAN...
¡PARA APROBAR
OTROS PRESTAMOS
DE LA CAF Y DE
COREA... RAPIDO,
RAPIDO!





Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 0014/25

RESOLUCION EXPRESA DE DELEGACION
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URURO
A. 15 de enero de 2025

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 302 numeral 23 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales el de elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.

Que, el párrafo I del artículo 9 de la Ley No. 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización, de fecha 19 de julio de 2010 expresa que: "La autonomía se ejerce a través de: 4. La planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social".

Que, el artículo 102 de la Ley No. 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización, de fecha 19 de julio de 2010 expresa que: "La administración de los recursos de las entidades territoriales autónomas se ejercerá en sujeción a los siguientes lineamientos: 2.- Autonomía económica financiera, para decidir el uso de sus recursos y ejercer las facultades para generar y ampliar los recursos económicos y financieros, en el ámbito de su jurisdicción y competencias".

Que, el artículo 4 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado Mediante Decreto Supremo N° 3607 establece: "La máxima instancia resolutoria podrá delegar a la instancia ejecutiva, a través de norma expresa, la aprobación de todas las modificaciones presupuestarias o parte de ellas, en el marco de la normativa vigente".

Que, mediante el Artículo Primero de la Ordenanza Municipal N° 018/2024, de 18 de junio de 2024, el Concejo Municipal de Oruro, aprueba la "DELEGACIÓN a la INSTANCIA EJECUTIVA la APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRAINSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 3607".

Que, mediante el Artículo Segundo de la Ordenanza Municipal N° 018/2024 de 18 de junio de 2024, el Concejo Municipal de Oruro, dispone que: "El Ejecutivo Municipal queda encargado de la elaboración del procedimiento de MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRAINSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 3607 (...)".

Que, el Manual de Procedimiento a Modificaciones Presupuestarias Intra-institucionales delegada a la Instancia Ejecutiva por el Concejo Municipal Ley Municipal N° 253 y Ordenanza Municipal N° 018/2024, aprobado mediante Decreto Municipal N° 323 de 28 de junio de 2024, establece en su numeral 3 "El presente Manual de Modificaciones Presupuestarias Intra-institucionales es de aplicación obligatoria para todos (as) los (as) servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro cuyas funciones estén relacionados con el proceso de Modificaciones Presupuestarias Intra-institucionales".

Que, el Manual de Procedimiento a Modificaciones Presupuestarias Intra-institucionales delegada a la Instancia Ejecutiva por el Concejo Municipal Ley Municipal N° 253 y Ordenanza Municipal N° 018/2024, aprobado mediante Decreto Municipal N° 323 de 28 de junio de 2024, establece en su numeral 4 que: "La Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE delegará para cada gestión fiscal mediante resolución expresa, la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias Intra-institucionales a la Dirección de Planificación Integral (inversión y programas no recurrentes) y Dirección del Tesoro Municipal (funcionamiento y programas recurrentes)".

Que, el artículo 7 de la Ley No. 2341 de 23 de abril de 2002 Ley del Procedimiento Administrativo, dispone en su párrafo I. "Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo."

Que, el artículo 7 de la Ley No. 2341 de 23 de abril de 2002 Ley del Procedimiento Administrativo, dispone en su párrafo II. "El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de Julio de 1990 y disposiciones reglamentarias."

Que, el numeral IV, del artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo establece que: "Las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este artículo".

Que, el numeral V, del artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo establece que: "La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación".

Que, el numeral VI, del artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo establece que: "La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".

Que, el artículo 1 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: "Se crea la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, como instancia formal responsable de registrar y publicar oficialmente la legislación municipal emitida en el ámbito de sus atribuciones por los Órganos Legislativo y Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro."

Que, el artículo 2 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: "La Gaceta Municipal Autónoma traducirá y publicará la normativa municipal legislativa, administrativa e institucional en documentos y material impreso así mismo en medios virtuales (electrónico digital), teniendo este último los mismos efectos jurídicos que la utilización de un medio escrito, con cuya publicación dichas normas jurídicas son de cumplimiento obligatorio en la jurisdicción del Municipio de Oruro."

Que, el artículo 5 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: "La gaceta municipal autónoma realizará el registro y la publicación de la normativa legal emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro en sujeción a lo siguiente: Leyes Municipales, Ordenanzas Municipales, Decretos Municipales, Resoluciones Concejales Municipales, Resoluciones Ejecutivas y pronunciamientos en los recursos de control de legalidad. (...)".

Que, el artículo 47 de la Ley Municipal No. 211 Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro establece que: La Alcaldesa o el Alcalde Municipal podrá dictar Resoluciones Ejecutivas a efectos de: 2. Conocer, resolver y pronunciarse respecto a los procedimientos administrativos municipales emergentes de procesos técnicos y administrativos de competencia del Gobierno Municipal de Oruro. 4. Otros que correspondan al alcance de la competencia ejecutiva de la Alcaldesa o el Alcalde Municipal.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Constitución Política, el gobierno autónomo municipal está compuesto por un Concejo

Municipal (...) y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde, y que de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, la Alcaldesa o el Alcalde Municipal, tiene la atribución de representar al Gobierno Autónomo Municipal, al respecto, el artículo 4 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado Mediante Decreto Supremo N° 3607 establece: "La máxima instancia resolutoria (en este caso el Concejo Municipal de Oruro) podrá delegar a la instancia ejecutiva, a través de norma expresa, la aprobación de todas las modificaciones presupuestarias o parte de ellas, en el marco de la normativa vigente", en ese marco, el Concejo Municipal de Oruro, mediante el Artículo Primero de la Ordenanza Municipal N° 018/2024 de 18 de junio de 2024, aprueba la "DELEGACIÓN a la INSTANCIA EJECUTIVA la APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRAINSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 3607", disponiendo mediante su Artículo Segundo que: "El Ejecutivo Municipal queda encargado de la elaboración del procedimiento de MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRAINSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 3607 Por lo que, en cumplimiento a tal disposición, la Instancia Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, mediante Decreto Municipal N° 323 de 28 de junio de 2024 aprueba el Manual de Procedimiento a Modificaciones Presupuestarias Intra-institucionales delegada a la Instancia Ejecutiva por el Concejo Municipal Ley Municipal N° 253 y Ordenanza Municipal N° 018/2024, el mismo que establece en su numeral 4 que: "La Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE delegará para cada gestión fiscal mediante resolución expresa, la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias Intra-institucionales a la Dirección de Planificación Integral (inversión y programas no recurrentes) y Dirección del Tesoro Municipal (funcionamiento y programas recurrentes)". Es en ese entendido que de acuerdo a lo establecido en el inciso f) del artículo 32 del D.S. N° 0181 la Máxima Autoridad Ejecutiva (Alcaldesa o el Alcalde), está facultada de realizar la delegación para cada gestión fiscal mediante resolución expresa, la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias Intra-institucionales a la Dirección de Planificación Integral (inversión y programas no recurrentes) y Dirección del Tesoro Municipal (funcionamiento y programas recurrentes), por cuanto, al existir la necesidad por razones estrictamente administrativas de efectuar la referida delegación expresa; y con el objeto de que los mismos sean realizados en el marco del principio de celeridad, eficiencia, eficacia y resultados; aspectos que justifican, motivan y hace viable la delegación, y que esta delegación además de establecer un vínculo funcional entre delegante y delegatario para el ejercicio de las atribuciones delegadas en virtud de tal vinculación, y de acuerdo a lo que estipula el párrafo V, artículo 7 de la Ley N° 2341 el delegante puede libremente revocar en cualquier tiempo la delegación, sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación; además que de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 2. y 4. del artículo 47 de la Ley Municipal No. 211 Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro el Alcalde Municipal podrá dictar Resoluciones Ejecutivas a efectos de Conocer, resolver y pronunciarse respecto a los procedimientos administrativos municipales emergentes de procesos técnicos y administrativos de competencia del Gobierno Municipal de Oruro; además de otros que correspondan al alcance de la competencia ejecutiva de la Alcaldesa o el Alcalde Municipal.

POR TANTO:
EL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URURO, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN, LEY NO. 482 LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES, LEY NO. 2341 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO A MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRAINSTITUCIONALES DELEGADA A LA INSTANCIA EJECUTIVA POR EL CONCEJO MUNICIPAL LEY MUNICIPAL N° 253 Y ORDENANZA MUNICIPAL N° 018/2024, APROBADO MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 323 DE 28 DE JUNIO DE 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DELEGAR para la gestión fiscal 2025, la APROBACIÓN de las MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRAINSTITUCIONALES, al (a) Director (ra) de la Dirección de Planificación Integral (Inversión y Programas no recurrentes); y al (la) Director (ra) de la Dirección del Tesoro Municipal (Funcionamiento y Programas Recurrentes).

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección de Planificación Integral y la Dirección del Tesoro Municipal realizarán la aprobación de Modificaciones Presupuestarias Intra-institucionales mediante Resolución Técnico Administrativa para cada gestión fiscal, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimiento a Modificaciones Presupuestarias Intra-institucionales Delegada a la Instancia Ejecutiva por el Concejo Municipal Ley Municipal N° 253 y Ordenanza Municipal N° 018/2024, aprobado mediante Decreto Municipal N° 323 de 28 de Junio de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - Para fines de control posterior, la Dirección de Planificación Integral y la Dirección del Tesoro dependiente de la Secretaría Municipal de Economía y Hacienda, deberán remitir informe escrito de las Modificaciones Presupuestarias Intra-institucionales a la Máxima Autoridad Ejecutiva de forma mensual el primer día hábil de cada mes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución Ejecutiva entrará en vigencia a partir de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, en cumplimiento a lo establecido por el párrafo VI del artículo 7 de la Ley N° 2341, o, conforme establece la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación Gaceta Municipal Autónoma de Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, y su reglamento aprobado mediante Decreto Municipal N° 107.

ARTÍCULO QUINTO. - Procédase a la notificación de los servidores públicos delegados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMLASE Y ARCHÍVESE.



FE DE ERRATAS

Se hace constar que, en la parte de VISTOS y CONSIDERANDO, así como en la parte RESOLUTIVA de la Resolución Ejecutiva N°0014/25 de 15 de enero de 2025 (página 2, página 3 y 4 respectivamente), por un error de transcripción se consignó de forma errónea un texto inadecuado, el cual se corrige de la siguiente forma:

PORTE DE VISTOS Y CONSIDERANDO: Párrafos: 14,15 y 16

DICE:

Que, el artículo 1 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: "Se crea la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, como instancia formal responsable de registrar y publicar oficialmente la legislación municipal emitida en el ámbito de sus atribuciones por los Órganos Legislativo y Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro."

Que, el artículo 2 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: "La Gaceta Municipal Autónoma traducirá y publicará la normativa municipal legislativa, administrativa e institucional en documentos y material impreso así mismo en medios virtuales (electrónico digital), teniendo este último los mismos efectos jurídicos que la utilización de un medio escrito, con cuya publicación dichas normas jurídicas son de cumplimiento obligatorio en la jurisdicción del Municipio de Oruro."

Que, el artículo 5 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: "La gaceta municipal autónoma realizará el registro y la publicación de la normativa legal emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro en sujeción a lo siguiente: Leyes Municipales, Ordenanzas Municipales, Decretos Municipales, Resoluciones Concejales Municipales, Resoluciones Ejecutivas y pronunciamientos en los recursos de control de legalidad. (...)".

DEBE DECIR:

Que, el artículo 53 de la Ley Municipal N° 211 "Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro", establece que: "La Gaceta Municipal Autónoma es el medio escrito expresado en un documento impreso y/o virtual (electrónico digital) a cargo del Órgano Ejecutivo Municipal, teniendo su utilización de este último el mismo efecto jurídico de un medio escrito, con cuya publicación dichas normas jurídicas son de cumplimiento obligatorio".

Que, el párrafo II del artículo 55 de la Ley Municipal N° 211 "Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno

Autónomo Municipal de Oruro" dispone: "Para los efectos jurídicos previstos en la presente Ley Municipal; dentro de cinco (5) días desde su promulgación, emisión y/o aprobación según corresponda, deberán ser publicadas en los medios virtuales y recursos tecnológicos las Leyes Municipales, Ordenanzas Municipales, Decretos Municipales, Decretos Ediles, Resoluciones Ejecutivas, Resoluciones Administrativas Distritales de Sub Alcaldía, Resoluciones Técnicas Administrativas, a partir del cual se inicia la vigencia de las mismas."

Que, el párrafo IV del artículo 55 de la Ley Municipal N° 211 "Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro" refiere: "El Órgano Ejecutivo Municipal será responsable del funcionamiento óptimo y permanente de los medios virtuales donde se publica la normativa municipal..."

PORTE RESOLUTIVA: Artículo Cuarto

DICE:

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución Ejecutiva entrará en vigencia a partir de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, en cumplimiento a lo establecido por el párrafo VI del artículo 7 de la Ley N° 2341, o, conforme establece la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación Gaceta Municipal Autónoma de Gobierno Autónomo Municipal de Oruro y su reglamento aprobado mediante Decreto Municipal N° 107.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución Ejecutiva entrará en vigencia a partir de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, en cumplimiento a lo establecido por el párrafo VI del artículo 7 de la Ley N° 2341, o, conforme establece el párrafo II del artículo 55 de la Ley Municipal N° 211 "Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Municipal N° 321.

Oruro, 04 de febrero de 2025



Bolivia y el mundo lamentan la muerte del Papa Francisco, líder espiritual y defensor de la paz



En Bolivia se instaló una capilla ardiente ante el deceso del pontífice /APG

LA PATRIA

Tras el fallecimiento del Papa Francisco, autoridades de Bolivia y otros países lamentaron el fallecimiento del máximo representante de la Iglesia Católica.

La muerte del Papa se dio a conocer a través de un comunicado que realizó el cardenal Kevin Farrell: "Debo anunciar con profundo dolor la muerte de nuestro Santo Padre Francisco, a las 7:35 horas de esta mañana (ayer), el Obispo de Roma Francisco regresó a la casa del Padre; ha dedicado su vida entera al servicio del Señor y de su Iglesia", dijo Farrell.

A través de sus redes sociales, el presidente del Estado, Luis Arce, manifestó que el Papa Francisco fue un líder espiritual que consagró su

vida a la promoción de la paz, defensor de los más vulnerables, además de que la memoria del difunto impulse a construir puentes de entendimiento y unidad entre los pueblos.

Asimismo, el presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez, reconoció que el máximo representante de la Iglesia Católica fue el primero en ser de origen latinoamericano y que su discurso estaba dirigido a la justicia social, la desigualdad y la dignidad para los olvidados. Rodríguez recordó la visita del Papa a Bolivia en 2015 y el mensaje estuvo relacionado con la salida marítima del Estado, pero este acompañado del diálogo como única salida para que el país tenga acceso al mar.

A su turno, el expresidente Evo Morales lamentó la partida del Papa,

rememoró haber sostenido reuniones y recibir consejos del máximo representante de la Iglesia Católica, mencionó que este personaje fue un defensor de los derechos humanos y el respeto que tenía hacia los pobres, humildes y marginados.

A nivel internacional, las autoridades de Estado hicieron conocer su mensaje de adiós al pontífice. El mandatario argentino, Javier Milei, aseveró que tuvo el honor de haber conocido al Papa a pesar de las diferencias que hubo entre ellos.

El presidente de Brasil, Inácio Lula Da Silva, decretó siete días de luto en homenaje al Papa Francisco; la autoridad calificó al pontífice de tener sencillez, valentía y empatía por los seres humanos, así como la defensa de los derechos humanos.

"Evistas" niegan ruptura entre Morales y Andrónico Rodríguez

LA PATRIA

Durante el fin de semana, el exmandatario Evo Morales fue proclamado en el municipio Mamoré Bulu Bulu como candidato a la presidencia del Estado, a pesar de la inhabilitación que dispone una sentencia constitucional; en el acto el presidente de la Cámara de Senadores Andrónico Rodríguez no estuvo presente, sin embargo sus partidarios descartan ruptura entre ambos líderes del Trópico.

El senador evista Leonardo Loza, expresó que cuando tenga una reunión, Rodríguez explicará su ausencia del evento y mencionó que, al finalizar el acto, se enteraron de que el tercer hombre del Estado estaba de viaje cumpliendo una agenda institucional.

"A pesar de tanta guerra sucia, contra campaña, los sindicatos, las centrales y subcentrales (...) No sé cuál habrá sido la agenda del hermano Andrónico; en horas de la tarde, después de la concentración, supimos que estaba fuera del país. Cuando tengamos reunión, él explicará la circunstancia del porqué no estaba en esta concentración", dijo.

Loza expresó que, a pesar de presuntos sabotajes por parte del gobierno sobre el colocado de pancartas en favor de Rodríguez, mencionando que este es su candidato, el evento se llevó a cabo. Además, anunció otra proclamación en Chimoré este próximo 10 de mayo en favor de Morales.

Asimismo, la diputada radical Gladys Quispe expresó que le dan el beneficio de la duda al presidente de la Cámara Alta mientras

este no promueva personalmente su candidatura, ya que el único candidato es el expresidente.

Quispe manifestó que queda descartada una presunta disputa entre Rodríguez y Morales, ya que la exautoridad tiene apoyo de sus bases y el joven líder cocalero, presidiendo la Cámara de Senadores.

Por su parte, el senador del MAS, Felix Ajpi, invitó a Morales y al presidente del Estado Luis Arce a hacerse a un lado para dejar el camino libre a Rodríguez, para que sea candidato y pueda mejorar la situación del país.

Ajpi expresó que existe un movimiento que tiene la iniciativa de que el tercer hombre del Estado sea candidato e instó a los jóvenes a organizarse para tener un representante.

Asimismo, el diputado "arcista" Sandro Ramírez calificó como una falta de respeto que Morales haya sido proclamado sin la presencia de Andrónico, ya que este ejerce una dirigencia en el sector y existiría gente que está de acuerdo con la candidatura del presidente de la Cámara Alta.

Andrónico Rodríguez es la segunda vez que no asiste a una convocatoria en el Trópico de Cochabamba. El pasado 11 de abril, las Seis Federaciones del Trópico enviaron una carta con la referencia de "urgente" a Rodríguez para que este asista a una reunión. No se conocía el motivo exacto; en esta segunda oportunidad no fue a la proclamación de Morales.

En ambos casos, a través de sus redes sociales, Rodríguez informó que cumplía una agenda de reuniones a nivel internacional.

Invitación Neorológica

"Las lágrimas caen de nuestros ojos, pues un gran hombre partió al más allá. Pero recordemos que, mientras estuvo entre nosotros, siempre fue una persona maravillosa. El amor sublime que Dios nos dio se tradujo en amor de hijo, esposo, hermano, tío y ejemplar padre".

En la paz del Señor y confortado con los auxilios de la religión católica, ha dejado de existir en la ciudad de Oruro el que en vida fue:

SINFORIANO CABRERA ZURITA

(Q. E. P. D.)

Gladys Pinto Ureña, esposa (†); Jonner, Edson, Guillermina, hermanos; Ingrid, Boris, Osvaldo, Katerin, hijos; José, Shirley, hijos políticos; Javier, Bruno, Aelyn, Valeria, Osvaldo, Adriana, Leonardo, Gared, nietos; sobrinos, tíos, primos y demás familia, se permiten invitar a las instituciones a las que en vida perteneció: SELA, GAMO, CORDEOR y amigos, al traslado de sus restos mortales al Cementerio General el día martes 22 del presente por la mañana.

Se ruega elevar una oración por su eterno descanso.

Oruro, abril de 2025



EMERGENCIAS Y DENUNCIAS

FELCC POLICÍA: 52 51921
BOMBEROS: 119
ASISTENCIA PÚBLICA: 52 51404
SAR - BOLIVIA: 123 - 65435000
DIPROVE: 52 36627- 52 36628
FELCN - ORURO
52 53893- 800-10-0080 Línea Gratuita
E-mail: policial.lapatria@gmail.com

RESPONSABLE: MARCELO ABASCAL

ORURO, MARTES 22 DE ABRIL DE 2025



Pág. 4

Hombre muere atropellado en la carretera Oruro-La Paz



Pág. 3

La Paz: Arrestan a maestros en protestas por mejoras educativas



Pág. 2

Diprove recupera coche robado en Chile: Intentaban venderlo en Challapata

La Paz: Arrestan a maestros en protestas por mejoras educativas

LA PATRIA

Dos maestros, uno de Santa Cruz y otro de Sucre, fueron arrestados durante la marcha

de la Confederación Nacional de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (Cteub), en La Paz, donde los delegados se movilizan para

exigir mejoras en el sistema educativo.

El ejecutivo de Santa Cruz, Omar Cabrera, confirmó que los dos maestros fueron detenidos ilegalmente tras ser gasificados por la Policía. A pesar de esto, las protestas de los delegados del magisterio de los nueve departamentos del país continuarán.

Los maestros se concentraron en La Paz a fin de exigir mejoras en el sistema educativo, principalmente solicitando ítems y mejora salarial. Esta mañana salieron en una marcha hacia el Ministerio de Educación, donde fueron gasificados; sin embargo,

los maestros nuevamente se concentraron y marchan hacia la Plaza Murillo.

Exigen al Ministerio de Educación liberar a los maestros. "Se está equivocando con Santa Cruz, si tenemos que hacer paro, lo vamos a hacer. Le damos tres horas para que suelten a nuestros compañeros", manifestó Cabrera.

Los delegados del magisterio cruceño convocaron a una marcha para las 13:30 horas en la ciudad de Santa Cruz, la misma que prevén que llegue hasta la Dirección Departamental de Educación (DDE), ubicada en la calle La Paz.

"Si hay que entrar a la

DDE, nos vamos a entrar, porque nos van a respetar. No puede ser posible que los maestros que luchan por presupuesto, ítems,

horas de nivelación para que les paguen, ahora vengán y nos detengan, nos gasifiquen y nos tiren balines", reclamó Cabrera.



Ambos educadores son trasladados a instalaciones de la Felcc /APG

La Umopar secuestra más de 90 kilos de cocaína en Chimoré

LA PATRIA

La Unidad Móvil de Patrullaje Rural (Umopar) secuestró más de 90,55 kilogramos de cocaína en un operativo realizado en el municipio de Chimoré, Cochabamba. La sustancia estaba distribuida en más de 90 bolsitas y fue hallada en tres bolsas de yute. Exson Vásquez S. fue aprehendido junto al cargamento durante la operación, que se llevó a cabo gracias a información de inteligencia sobre una transacción de narcotráfico.

La intercepción se realizó tras un cruce de información entre las fuerzas del orden. Según el ministro de Gobierno Eduardo Del Castillo, esta acción forma parte del esfuerzo continuo para combatir el tráfico de drogas. "¡Combatimos el tráfico de drogas diariamente!", expresó Del Castillo en sus redes sociales.

El caso se encuentra en investigación y se espera que las autoridades continúen con las indagaciones pertinentes para esclarecer los de-



Un hombre fue aprehendido tras el operativo contra el narcotráfico / FELCN

talles del operativo.

Este tipo de operativos refleja la constante vigilancia y acciones que llevan a cabo las fuerzas del orden en Bolivia para frenar el tráfico de

sustancias controladas. Las cifras sobre incautaciones han mostrado un incremento en los últimos años, lo que indica un esfuerzo sostenido para abordar esta problemática.

Investigan a sujeto por supuesta violación de su sobrina en Tarija



Niña de 10 años denuncia a su tío por violación / REFERENCIAL

LA PATRIA

Un hombre de 28 años, identificado como Ebin N.C.B., fue detenido preventivamente en el penal de Morros Blancos, en Tarija, tras ser acusado de violar a su sobrina de diez años en el municipio de Cercado, según informó la fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, durante una audiencia de medidas cautelares.

La fiscal Gutiérrez fundamentó que Ebin es con probabilidad autor del delito de violación de infante, niña, niño o adolescente. El Juzgado de Instrucción Anticorrupción y Contra la Violencia Séptimo de la Capital determinó su detención preventiva.

Por su parte, el fiscal asignado al caso, Héctor Acuña, informó que las agresiones se registraron desde el año 2018 al 2021, en reiteradas ocasiones, cuando la víctima visitaba a su bisabuela, el sujeto aprovechaba que se encontraba a solas con la menor para realizar toques impúdicos y después violarla.

El hecho se conoció el 17 de abril de la presente gestión, cuando la víctima contó a su madre lo que su tío le hacía, posteriormente, la progenitora acudió a la Estación Policial Integral (EPI) Lourdes para que se promueva la denuncia ante la Fiscalía Departamental de Tarija para su investigación correspondiente.

Hombre muere atropellado en la carretera Oruro-La Paz

LA PATRIA

Una persona de aproximadamente 42 años murió atropellada por una vagoneta en la carretera Oruro-La Paz, cerca de la urbanización Challapampita, la noche del domingo 20 de abril de 2025. El conductor, Edwin V.B.Q., de 23 años, fue aprehendido tras el

incidente. La Policía investiga las causas del accidente y trabaja para identificar a la víctima.

El accidente se reportó cerca de las 23:20 horas. Hasta la tarde del lunes, la víctima no fue identificada por sus familiares. El director departamental de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, coronel Yerco Re-

jas, descartó la ingesta de bebidas alcohólicas en el conductor implicado. Sin embargo, se están realizando investigaciones para establecer las causas del accidente.

“Según las primeras indagaciones, se tiene que este vehículo circulaba de Norte a Sur y por un descuido del conductor llega a atropellar a esta

persona que transitaba por la calzada de dicha carretera”, sostuvo el coronel Rejas. Agentes de la División Accidentes de Tránsito de Caracollo trasladaron el cadáver a una morgue judicial.

El jefe policial precisó que continúan realizando las pesquisas del hecho que también fue de conocimiento del Ministerio Público.

“Se están realizando las investigaciones correspondientes para determinar qué es lo que habría ocurrido en este caso que también es de conocimiento del Ministerio Público”, declaró.

Tras el atropello, el conductor de la vagoneta marca Changan con placa de control 5008-GIT fue aprehendido y remitido a instancias del Ministerio Público.



Hasta ayer, el ahora occiso no fue identificado /POLICÍA



Investigan las circunstancias del grave accidente vial entre Oruro y La Paz /POLICÍA

Investigan el caso: Mujer es internada en terapia intensiva tras grave lesión en la cabeza

LA PATRIA

El Ministerio Público investiga el caso de una mujer de aproximadamente 35 a 40 años que fue trasladada de emergencia a un hospital de la ciudad de Oruro con una severa lesión en la cabeza, por la cual fue intervenida quirúrgicamente y ahora permanece en terapia intensiva.

El fiscal especializado en Delitos Contra la Vida, Luis Antezana, informó el lunes 21 de abril que la víctima, de identidad aún desconocida, ingresó al centro de salud el domingo.

De acuerdo con el informe médico legal, la mujer presentaba un coágulo en el cráneo, posiblemente producto de un fuerte impacto. Además, no tenía signos visibles de agresión previa en otras partes de su cuerpo.

“Por la característica de la lesión, probablemente haya recibido un golpe o de repente una caída, no se sabe todavía hasta el momento”, explicó el fiscal a cargo del caso.

“Probablemente se trate de una persona en situación de calle, bebedora consuetudinaria y que probablemente haya caído de cabeza y esto es lo que le habría generado aquella lesión”, dijo Antezana.

Ante la falta de datos personales de la internada, las autoridades ya iniciaron con los procedimientos investigativos correspondientes para dar con su identificación y con quienes la auxiliaron.

En este marco, el Ministerio Público recaba y analiza las imágenes captadas por cámaras de seguridad de los alrededores del hospital. Asimismo, buscan determinar en qué circunstancias, la mujer, sufrió la lesión.

Oruro: Policía reporta jornada normal tras operativo por Semana Santa

LA PATRIA

Durante el operativo 200 por Semana Santa, realizado del 17 al 20 de marzo, la Policía de Oruro atendió un total de 259 casos relacionados con delitos, faltas y contravenciones, además de brindar seguridad a los visitantes en iglesias y carreteras. El despliegue incluyó 580 servidores públicos.

“Hemos utilizado 65 vehículos livianos, 67 motocicletas y todas las acciones policiales han permitido atender un total de 259 casos entre delitos, faltas y contravenciones, así como auxilio a personas”, indicó el comandante departamental de Policía de Oruro, coronel Helsner Torrico.

Agregó que se registraron cuatro fallecidos incluidos en accidentes de tránsito y cinco arrestados. No hubo aprehendidos durante todo el servi-



Patrullaje de agentes del orden en los arenales /POLICÍA

cio de Semana Santa. “Este servicio se ha realizado en las visitas a las iglesias, en los arenales, pero hemos desplegado muchos efectivos policiales para el control de tráfico vehicular en carreteras, toda vez que en estas fechas generan un mayor flujo

de vehículos de un departamento a otro”, añadió Torrico.

Se mantuvieron los índices de comisión de delitos, faltas y contravenciones que el año pasado. Las operaciones policiales fueron calificadas como una “jornada normal”.